



0 01

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Marcar la casilla correspondiente

Asunción al cargo Salida del cargo Otro (especificar)

Confirmación en el cargo

Señor

Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880, AsunciónQuién suscribe, Federico Devís Espinoza Espinoza, con C. I. N° 1555812, se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
- Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
- Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- Resolución CGR N° 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Firma

Federico Devís Espinoza Espinoza
Nombres y apellidos del declarante02/11/11
Fecha

Marcar

- Se solicita copia de esta presentación
- Se solicita constancia de esta presentación

Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".

Página 1

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 16435 Hora 08:05
Cantidad de Fojas: 12 (doce)
Asunción: 8 NOV 2011
Encargada/o: Juan

0981 225 203

Expo 16435h

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
08	11	11

0 02

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Fecha y lugar de nacimiento		
Espinosa Espinosa	Federico Dertis	05/04/1967 - Asunción		
Domicilio real		Teléfono		
Celular	Córrero Electrónico			
Nacionalidad	Estado Civil:	Casado <input checked="" type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/>	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Paraguaya	Separado <input type="checkbox"/> Bienes Hechos <input checked="" type="checkbox"/>	Divorciado <input type="checkbox"/> Unión de hecho <input checked="" type="checkbox"/>	1.555.812	1.555.802-6
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	Titulo Profesional Abogado
Nombres y apellidos del cónyuge	C.I. N° (*)	Actividad laboral	Cantidad de hijos	
Elvira Concepción Amorillo A.		Funcionario del ministerio público	2	
Nombre y apellido de los hijos	C.I. N° (*)	Fecha de nacimiento	Institución en la que estudia	
1				
2				
3				
4				
5				
6				

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de trabajo: Ministerio Público	Teléfono	
Dirección laboral: Avda Petarelos del Chaco y Corro toro		
Categoría de funcionario (*):	Superior <input checked="" type="checkbox"/> Nombrado <input type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	
Cargo o función(**): Agen. de Fiscal Penal		
Fecha de: Ingreso <input checked="" type="checkbox"/> Egreso <input type="checkbox"/>	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)	Remuneración
18/10/2011	Decreto N° 13.12 del 18 de octubre de 2011	Rs. 041.250

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.

Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función(**): Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

3.1 ACTIVO						IMPORTE
3.1.1 DEPÓSITOS - DETALLES (**)		País	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorros	Moneda (***)	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
3.1.2 CUENTAS A COBRAR - Deudor		A la Vista	A 3 años	más de 3 años		
3.1.3 INMUEBLES - UBICACIÓN (****)						
Finca o Nº Cta. Cte.	País	Distrito	Sup./m ²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m ²	Valor de Const.
1 Finca N° 3.075	Paraguay	Asunción	300 m ²	30.000.000	90 m ²	90.000.000
2 Finca N° 76	Paraguay	Asunción	400.000	10.000.000	-	10.000.000
3 Finca N° 6226	Paraguay	Edo. de Misiones	600	65.000.000	100 m ²	100.000.000
4						
5						
6						
7						
8						
						Sub total 355.000.000

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(***) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

((**)) Condominios (especificar porcentaje).

Federico Dertis Espinosa Espinosa

Nombres y apellidos del declarante

08/11/11

Fecha

Firma

Página 2

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

0 04

						IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						
Personal doméstico:		Remuneración mensual				
Seguros: Médico	300.000	Vehíc.	Inmueb.	Comercial		300.000
Educación: Escuela		Colegio	900.000	Universidad		900.000
Otros cursos				En el país	En el extranjero	
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):						$a + b + c + d + e + f =$ 4.228.000
Ocio		Vestimenta	150.000	Medicina		150.000
Otros*						
Otros*						
TOTAL EGRESOS MENSUALES						7.114.000

(*) Especificar

			IMPORTE
5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)			
Impuesto Inmobiliario (*):			1.000.000
Tasas:			200.000
Patentes (*):			
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)			Nacional Extranjero
Otros (*):			
TOTAL EGRESOS ANUALES			1.200.000

(*) Especificar

		IMPORTE
6. INGRESOS MENSUALES		
Remuneración fija:		13.341.250
Sueldo del cónyuge:		4.454.882
Honorarios (especificar concepto):		
Alquileres:		2.000.000
Dividendo de acciones/inversiones:		
Intereses cobrados (especificar concepto):		
Comisiones cobradas (especificar concepto):		
Otros ingresos (especificar motivo):		
TOTAL INGRESOS MENSUALES		19.796.132

		IMPORTE
7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)		
Alquileres:		
Dividendo de acciones / inversiones:		
Intereses cobrados:		
Comisiones cobradas (especificar concepto):		
Otros ingresos (especificar motivo):		
TOTAL INGRESOS ANUALES		

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firme del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

ANEXO

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

1. OBSERVACIONES

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

2. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz

Nuestra Visión: "Institución de control que promueve el uso responsable del patrimonio público, reconocida en la sociedad por la calidad de sus servicios y productos".



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



007

SERIE BC



Nº 5543815

ESCRIBANO : BERNARDO ANTONIO APONTE CARBALLO
LOCALIDAD : FDO. DE LA MORA
DIRECCION : P. CANETE N° 124 ESQ. DE LA VICTORIA
REGISTRO : 302

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ACTA NOTARIAL. DECLARACION JURADA DE BIENES A PEDIDO DEL SEÑOR FEDERICO
2. DERLIS ESPINOZA ESPINOLA.- MUNERO: SESENTA Y OCHO. En la Ciudad de
3. Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los dos dias del mes de
4. noviembre del dos mil once, ante mi: BERNARDO ANTONIO APONTE CARBALLO,
5. Notario Público, Titular del Registro Notarial N° 302, comparece: El
6. señor FEDERICO DERLIS ESPINOZA ESPINOLA, paraguayo, casado, con C.I. N°
7. 1.555.812, domiciliado en [REDACTED]
8. de la Ciudad de [REDACTED], mayor del edad, cumplió con las
9. leyes de carácter personal para actos jurídico de esta naturaleza, habil,
10. de mi conocimiento, doy fé. Y dice: QUE dando cumplimiento al Artículo
11. 104 de la Constitución Nacional y demás leyes nacionales, es su deseo
12. hacer su Declaración Jurada de Bienes, y en tal concepto, declara: A)
13. ACTIVO: INMUEBLES: Distrito: 1) Caazapa, Finca N° 3.075, Valor: Gs. 150.
14. 000.000.- 2) Distrito: Caazapa, Finca N° 76, Valor: Gs. 40.000.000. 3)
15. Distrito: Fernando de la Mora, Finca N° 6.226, Valor: Gs. 165.000.000.
16. TOTAL: Gs. 355.000.000.- B) ACTIVO: VEHICULO: 1) Automovil, Marca:
17. Toyota, Modelo: Corolla, 2001, Chassis N° [REDACTED] Registro
18. Automotor [REDACTED] Año de Adquisición: 2009, Valor: Gs. 35.000.000. TOTAL:
19. Gs. 35.000.000. 3) GANADO: CANTIDAD: 40, Valor/Lote: Gs. 40.000.000.
20. EQUINOS: CANTIDAD: 4, Valor/Lote: Gs. 4.000.000. OVINOS: CANTIDAD: 8,
21. Valor/Lote: Gs. 1.600.000. TOTAL: Gs. 45.600.000. 4) MUEBLES.
22. MOBILIARIOS, Gs. 4.000.000. EQUIPOS DE OFICINAS: Gs. 5.000.000. TOTAL:
23. Gs. 9.000.000. TOTAL ACTIVO: Gs. 444.600.000. B) PASIVO - DETALLE: 1)
24. Itaú Banco. Cuota Monto: Gs. 2.928.000. Mas de 1 año: 5 años, IMPORTE:
25. Gs. 105.000.000. 2) Banco Nacional de Fomento. Cuota Monto: Gs. 1.300.

1. 000. Mas de 1 año: 5 años, IMPORTE: Gs. 60.000.000.- TOTAL PASIVO: Gs.
2. 165.000.000. RESUMEN: ACTIVO TOTAL: Gs. 444.600.000. TOTAL PASIVO: Gs.
3. 165.000.000. PATRIMONIO NETO: Gs. 279.600.000. C) EGRESOS MENSUALES.
4. Casa Propia: 50.000. Servicio Basicos - Agua: 13.000. Luz: 53.000.
5. Recoleccion - Basuras: 20.000. Telefono - Celular: 250.000. Alimentación:
6. 700.000. Cable: 100.000. Combustible: 250.000. Mantenimiento de Vehículo:
7. 100.000. TOTAL: 1.536.000.- Seguros Medico: 300.000. Colegio: 900.000.
8. Vestimenta: 150.000. TOTAL EGRESOS MENSUALES: Gs. 7.114.000. D) EGRESOS
9. ANUALES QUE NO ESTAN COMPROMETIDO EN LOS MENSUALES: Impuesto
10. Inmobiliario: 1.000.000. Tasas: 200.000. TOTAL EGRESOS ANUALES: 1.200.
11. 000.- E) INGRESOS MENSUALES: Remuneración Fija: 13.341.250. Sueldo del
12. Cónyuge: 4.454.882. Alquileres: 2.000.000. TOTAL INGRESOS MENSUALES: 19.
13. 796.132.- Y el compareciente añade: Que, esta declaración jurada la hace
14. a los efectos legales y para lo que hubiere lugar en derecho. Leida esta
15. escritura en voz alta, al compareciene, de quien recibi personalmente la
16. declaracion de voluntad, de todo lo cual y del contenido de esta
17. escritura, doy fe.- FIRMADO: FEDERICO DERLIS ESPINOZA ESPINOLA. ANTE MI:
18. BERNARDO ANTONIO APONTE CARBALLO. ESTA MI SELLO.



CON.